

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/18262 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 3.337, de 23 de diciembre de 2024, se ha resuelto:

Declarar en Davina Calatayud Sebastiá, Regidora del Grupo Municipal del Partido Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 10:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 27 de diciembre de 2024.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

